
FECHA: 25/03/2019
EXPEDIENTE Nº: 2055/2009
ID TÍTULO: 2501387

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Educación Infantil por la Universidad Francisco de Vitoria
Universidad solicitante	Universidad Francisco de Vitoria
Universidad/es participante/s	Universidad Francisco de Vitoria
Centro/s	• Facultad de Educación y Humanidades
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

El Consejo de Universidades ha remitido a la Fundación para el Conocimiento MADRI+D la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

Esta evaluación ha sido realizada, de forma colegiada, por la correspondiente Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo para la verificación y modificación de títulos oficiales de grado y máster de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

La Fundación para el Conocimiento Madri+d ha elaborado una Propuesta de INFORME FAVORABLE.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentada a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Los cambios expresamente indicados en la SOLICITUD DE

MODIFICACIÓN son los siguientes:

0 - Descripción general

Descripción del cambio:

Se solicita la siguiente modificación: 1. Ampliación de plazas a 50 2. Actualizar los siguientes apartados de la memoria para adaptarlos a cambios legislativos, denominaciones de algunos departamentos de la universidad y actualizaciones en procedimientos internos: - Apartado 4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES: o 4.1. Sistema de información previo o 4.2 Requisitos de acceso y criterios de admisión o 4.3 Apoyo a estudiantes o 4.4 Sistema de transferencia y reconocimiento de créditos - Apartado 5: PLANIFICACION DE LAS ENSEÑANZAS: Mecanismos de coordinación docente y Procedimientos para organización de la movilidad.

1.3 - Universidades y centros en los que se imparte

Descripción del cambio:

Aumento en nº de plazas de 40 a 50 plazas.

2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos

Descripción del cambio:

Se detallan en color rosa al principio del pdf de este apartado las modificación solicitadas.

4.1 - Sistemas de información previo

Descripción del cambio:

Se actualiza este apartado para adaptarlo a los cambios de denominaciones de algunos departamentos de la universidad y actualizaciones en procedimientos internos.

4.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión

Descripción del cambio:

Se actualiza este apartado para adaptarlo a los cambios legislativos, de denominaciones de algunos departamentos de la universidad y actualizaciones en procedimientos internos.

4.3 - Apoyo a estudiantes

Descripción del cambio:

Se actualiza este apartado para adaptarlo a los cambios de denominaciones de algunos departamentos de la universidad y actualizaciones en procedimientos internos.

4.4 - Sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos

Descripción del cambio:

Se actualiza este apartado para adaptarlo a los cambios de denominaciones de algunos departamentos de la universidad y actualizaciones en procedimientos internos.

5.1 - Descripción del plan de estudios

Descripción del cambio:

Actualizar de los mecanismos de coordinación docente y los

procedimientos para la organización de la movilidad para adecuarlos a cambios en denominaciones de algunos departamentos de la universidad y actualizaciones en procedimientos internos.

Madrid, a 25/03/2019:

EL DIRECTOR DE MADRI+D



Federico Morán Abad